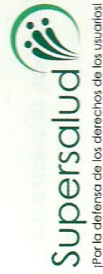




**Observatorio  
Renal Interinstitucional**



# MANUAL DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES EN TERAPIAS DE REEMPLAZO RENAL



Asociación Colombiana de  
Nefrología e Hipertensión Arterial

**MANUAL DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES EN TERAPIAS DE REEMPLAZO RENAL**

**Derechos de los pacientes**

1. Información
2. Privacidad y confidencialidad
3. Opciones de tratamiento
4. Calidad y oportunidad en la atención
5. Atención de emergencia
6. Servicio de trabajo social
7. Consejo Nutricional
8. Proceso de quejas
9. Derecho a no aceptar la terapia
10. Derecho a la libre escogencia
11. Estudios experimentales
12. Costos de tratamiento
13. Manejo individual

**Deberes y Responsabilidades del Paciente**

1. Mostrar interés y mantenerse informado en lo referente a su tratamiento
2. Cumplir con el tratamiento ordenado por su médico tratante
3. Responsabilidad, puntualidad y compromiso con la terapia de diálisis, citas y compromisos adquiridos.
4. Autocuidado
5. Ser considerado frente al tratamiento y el sistema
6. Acatar las políticas regidas en la unidad renal donde recibe su tratamiento, cumplir normas y reglamentos de la institución.
7. Informar al médico nefrólogo la no adherencia a su manejo
8. Afiliarse con su familia al SGSSS
9. Decidir su participación activa en la asociación de usuarios y diferentes medios de participación ciudadana.

**DERECHOS DE LOS PACIENTES**

**1- Información**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de recibir toda la información de su nefrólogo en un lenguaje sencillo y que pueda entender, debe recibir información sobre todas las opciones de terapia de diálisis y trasplante, así en esa unidad no se realicen todas las terapias disponibles; tiene derecho a conocer su situación de salud, sus exámenes de laboratorio y posibles complicaciones. En caso de que el nefrólogo no pueda dársela personalmente, el nefrólogo debe explicarle a su familia o a la persona que esté encargada del paciente.

**2- Privacidad**

El paciente en terapia renal tiene el derecho a la privacidad cuando es atendido en su consulta médica y/o asistencial, cuando se hacen discusiones sobre su cuidado, tener confidencialidad sobre su historia clínica.

**3- Opciones de tratamiento**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de recibir de su nefrólogo una explicación clara de todas las opciones de tratamiento existentes para la enfermedad renal, incluyendo las ventajas y desventajas que tendrían para él cada una de las terapias.

**4- Calidad y oportunidad en la atención**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de recibir en la unidad renal donde recibe la terapia, un cuidado de alta calidad, que cumpla con los estándares de atención en diálisis y garantizar el cumplimiento de la mayor parte de los indicadores clínicos.

El paciente de esta terapia tiene derecho a conocer indicadores clínicos, indicadores de la calidad de agua que recibe y tipo de filtros o soluciones de hemodiálisis o diálisis peritoneal que se están utilizando en su tratamiento.

El paciente tiene el derecho de contar con un grupo especializado para su atención y ser parte de éste junto con la nutricionista, trabajadora social, enfermera de diálisis y su nefrólogo o nefrólogo pediatra si es el caso. Todos los servicios que reciba el paciente deben prestarse con la oportunidad requerida para cuidar adecuadamente su estado de salud.

**.5- Atención de emergencia**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de recibir atención de emergencia sin retardo innecesario.

Tiene el derecho de conocer los planes de emergencia, evacuación en caso de

desastre que tiene la unidad renal donde realiza la terapia.

### **6- Servicio de trabajo social**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de recibir consejo, atención y guía de la trabajadora social según sus derechos plasmados en la constitución y en la ley.

### **7- Consejo nutricional**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de recibir una adecuada prescripción de su dietista de acuerdo a su condición nutricional; el de recibir material educativo nutricional; el de recibir de manera periódica informe sobre su condición nutricional y recomendaciones.

### **8- Proceso de quejas**

El paciente en terapia renal tiene el derecho a conocer y hacer uso de todos los medios de comunicación de la IPS y EPS para presentar quejas sobre lo que considere no esté de acuerdo en su manejo y solicitar el seguimiento a éstas, además, sin que esto genere represión alguna sobre él o su tratamiento.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de presentar sus quejas en las entidades autorizadas como Secretarías de Salud, Personerías, Defensoría del Pueblo y Superintendencia Nacional de Salud para resolver su caso.

### **9- Derecho a no aceptar la terapia**

El paciente en terapia renal tiene el derecho a tomar las decisiones que considere pertinentes para su salud, utilizando como base la información dada por su nefrólogo sobre su terapia, y el de aceptar o no la terapia ofrecida.

Debe conocer sobre los resultados de no aceptar las medicaciones u opciones de tratamiento ofrecidas por su nefrólogo.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de no aceptar tomar la medicación, tratamientos o procedimientos ofrecidos a él por su nefrólogo.

El paciente en terapia renal deberá indicar su no aceptación al tratamiento/terapia por escrito.

Después de considerar y consentir la no aceptación al tratamiento o terapia renal ofrecida por su nefrólogo, deberá asumir toda la responsabilidad acarreada por tal decisión.

### **10- Derecho a la libre escogencia**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de escoger a su médico nefrólogo tratante.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de escoger la unidad renal para el

manejo de su terapia de reemplazo renal.

El paciente en terapia renal tiene el derecho a tener su tratamiento o terapia renal lo más cercano posible a su residencia.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de permanecer en la unidad renal que considere conveniente para su salud y no ser trasladado en contra de su voluntad a menos que en esa unidad se ponga en peligro su vida por fallas en la atención, en la calidad o el servicio.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de ser informado al menos con 30 (treinta) días de anticipación y por escrito, de parte de su prestador de salud de cualquier cambio o modificación que se vaya a realizar en su tratamiento o terapia, incluyendo el cambio de la unidad renal donde le practiquen la terapia de reemplazo.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de poder cambiar de unidad renal si así lo desea.

### **11- Estudios experimentales**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de recibir toda la información necesaria para cualquier estudio de investigación en el que pueda participar. Además esta información debe ser clara, sencilla, accesible a sus capacidades culturales y creencias.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de no participar en estudio alguno de investigación sin que esto afecte el manejo estipulado por su nefrólogo.

Si el paciente acepta participar no podrá tener represalias por su asegurador.

### **12- Costos de tratamiento**

El paciente en terapia renal tiene el derecho a conocer sobre los costos generados por la terapia renal recibida, así como los costos adicionales que pueda tener su terapia de reemplazo renal.

### **13- Manejo Individual**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de ser tratado de manera digna, con respeto y consideración y sin discriminación por ningún tipo de condición.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de sugerir cambios en el tipo de tratamiento cuando así lo considere.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de solicitar que el tipo de tratamiento se ajuste a sus necesidades físicas o psicológicas.

El paciente en terapia renal tiene el derecho a exigir que el número de pacientes por nefrólogo y enfermera estén acordes a la regulación actual.

El paciente en terapia renal tiene el derecho de insistir que la unidad renal tenga

personal con la experticia necesaria para proveer un ambiente seguro para su tratamiento.

## **DEBERES DE LOS PACIENTES**

### **1- Estar informado**

El paciente en terapia renal tiene la responsabilidad de aprender sobre su enfermedad renal y otras aquellas relacionadas con la misma, además con los tratamientos que recibe para cada una de ellas.

El paciente en terapia renal tiene el deber de hablar con su nefrólogo o su equipo médico sobre las dudas que tenga sobre su enfermedad

### **2- Cumplir con el tratamiento ordenado**

El paciente en terapia renal tiene la responsabilidad de seguir las indicaciones realizadas por el equipo médico, proveer la información necesaria para su óptimo tratamiento y cumplir a cabalidad el manejo ordenado por su nefrólogo.

### **3- Puntualidad**

El paciente en terapia renal tiene la responsabilidad de llegar a tiempo a sus terapias de diálisis y consulta médica, entendiendo con esto que depende de su compromiso para una buena adherencia al tratamiento.

El paciente en terapia renal tiene el deber de llamar con antelación a la unidad renal si no puede asistir a la terapia para ser reasignado.

El paciente en terapia renal debe entender que la llegada tarde implica menos tiempo de diálisis, un daño a su salud, un sobrecosto al sistema y negarle la posibilidad de tratamiento a otro paciente.

### **4- Autocuidado**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de recibir información adecuada y acorde a su condición de salud para realizar su autocuidado.

### **5- Ser considerado**

El paciente en terapia renal tiene la responsabilidad de tratar a los demás pacientes y al equipo de la unidad renal tal como es tratado con respeto, dignidad y consideración.

No hay justificación para efectuar contra el personal de salud algún tipo de maltrato ni actuar de manera violenta o causar daño físico.

### **6- Acatar las políticas de su unidad renal**

El paciente en terapia renal tiene la responsabilidad de seguir todas las recomendaciones y procedimientos que se han desarrollado en la unidad renal para su seguridad y cuidado.

### **7- Informar la no adherencia al tratamiento**

El paciente en terapia renal tiene el deber de informar a su médico nefrólogo tratante y al personal asistencial que le atiende, la no adherencia al manejo recomendado así como su completo estado de salud

### **8- Afiliarse con su familia al SGSSS**

Es obligación del paciente mantener su afiliación al sistema de seguridad social en salud, así como realizar el pago oportuno de sus cotizaciones, para asegurar la continuidad de tratamiento.

### **9- Decidir su participación activa en la asociación de usuarios y diferentes medios de participación ciudadana.**

El paciente en terapia renal tiene el derecho de incrementar su participación en la toma de decisiones sobre su tratamiento y el abordaje de su enfermedad